

## Premios Luis Elizondo 1973

El Patronato Premio Luis Elizondo, con sede en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, convoca para la presentación de candidatos a los Premios Luis Elizondo que se otorgarán el 12 de diciembre de 1973, en la ciudad de Monterrey, N. L., México, de acuerdo a las siguientes Bases:

**I. PREMIOS** Se concederán: \$500,000.00 M. N., medallas de oro y diplomas en dos categorías:

### **PREMIO CIENTIFICO**

\$250,000.00 M. N., medalla de oro y diploma.

### **PREMIO HUMANITARIO**

\$250,000.00 M. N., medalla de oro y diploma.

**II. CANDIDATOS A LOS PREMIOS.** El Premio Humanitario podrá ser otorgado a personas o instituciones mexicanas. El Premio Científico se otorgará solamente a personas. Las personas deberán ser ciudadanos mexicanos por nacimiento o por naturalización, residentes en el país o en el extranjero, sin tomar en cuenta su sexo, edad, ideología, religión o posición política, y cada premio podrá ser compartido hasta por 3 personas cuando el trabajo o el acto desarrollado haya sido realizado conjuntamente. Si el Premio Humanitario se otorga a instituciones será solamente a una.

**III. OBRAS O TRABAJOS PREMIABLES.** Para otorgar los Premios, el Jurado tomará en cuenta la realización de alguno de los siguientes trabajos o actos:

### **PARA EL PREMIO CIENTIFICO**

- a) Un trabajo o serie de trabajos sobresalientes que hayan contribuido al aumento de conocimientos en INGENIERIA.
- b) La obra de personas que se hayan distinguido elevando el nivel cultural y científico de México, realizando investigaciones y trabajos en INGENIERIA, que representen progreso técnico o científico al crear o desarrollar nuevos métodos, sistemas o técnicas que hayan contribuido a mejorar directa o indirectamente las condiciones de vida de la humanidad.

### **PARA EL PREMIO HUMANITARIO**

- a) Un acto heroico o una labor humanitaria en beneficio de una persona o grupo de habitantes de la República Mexicana, salvando o no vidas humanas, o por un acto noble, caritativo, heroico o desinteresado en beneficio de sus semejantes. Por un acto heroico se entiende un acto extraordinario, en el cual al buscar el bien ajeno se pone en peligro el bien propio.

**IV. PROPONENTES DE CANDIDATOS.** Podrán proponer candidatos:

### **PARA EL PREMIO CIENTIFICO**

- Directores de Instituciones Científicas y Educativas. Rectores y Directores de Escuelas o Facultades de las Universidades o Tecnológicos.
- Personas o Instituciones a quienes anteriormente se les ha concedido el Premio.

### **PARA EL PREMIO HUMANITARIO**

- Instituciones Sociales Mexicanas.
- Personas o Instituciones a quienes anteriormente se les ha concedido el Premio.

Las proposiciones de candidatos deberán ser enviadas oportunamente para que lleguen a más tardar el 10 de abril de 1973 al: PATRONATO PREMIO LUIS ELIZONDO, I.T.E.S.M., Sucursal de Correos "J". Monterrey, N. L., México.

Deberán adjuntarse todos los datos que a juicio del proponente sean pertinentes para comprobar los méritos del candidato

Si se trata de candidatos al **PREMIO CIENTIFICO** deberán presentarse 4 ejemplares de un escrito en el que se describa el o los trabajos por lo que se considera candidato a recibir el Premio. Si el o los trabajos (o parte de ellos) han sido publicados, deberán adjuntarse 4 copias de dicha publicación.

En caso de candidatos al **PREMIO HUMANITARIO**, deberán presentarse 4 ejemplares de un escrito en el que se describa el acto o la labor desarrollada por lo que se le considere candidato al Premio. También deberán adjuntarse (por cuadruplicado) documentos suscritos por los testigos de los actos heroicos o la labor humanitaria realizada.

**V. JURADO.** Para cada Premio se constituirá un jurado formado por 3 personas de reconocida capacidad que serán designadas por el Patronato.

Las decisiones de los jurados serán inapelables y serán dadas a conocer el 25 de agosto de 1973 directamente a los proponentes y los premiados, y al público en general por diversos medios publicitarios.